



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## RESUELVE

Dedeclarar de interés legislativo la "45° Fiesta Nacional del Ajo", a realizarse entre el 18 y el 20 de marzo en la ciudad de Médanos, Partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires.

JORGE SRODEK Diputado Provincial Bioque Unión Pro H.C. Diputados Prov. Bs. A





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## **FUNDAMENTOS**

Villarino es un partido ubicado al sudoeste de la Provincia de Buenos Aires. Su ciudad cabecera es Médanos. Esta localidad se consolidó gracias a la producción agrícola, ganadera y hortícola y es considerada la "Capital Nacional del Ajo".

La idea de la realización de la Fiesta Nacional del Ajo surgió en 1967 con el objetivo de brindar un merecido homenaje a los hombres que trabajaron duramente para lograr este producto, el cual se convirtió en uno de los puntales de la economía regional y de gran significación en el ámbito de la economía nacional. Este evento representa un homenaje a todos los trabajadores del cultivo, y se manifiesta como la mayor expresión cultural de Villarino.

La fiesta, organizada por la Comisión de Festejos de la Fiesta Nacional del Ajo y la comuna de Villarino, comenzará el 18 de marzo y culminará el 20 del mismo mes, con el cierre musical a cargo del conocido conjunto folclórico "Los Nocheros".

Asimismo, contará con la participación de bandas de rock de la zona y la elección de la Reina, entre otros espectáculos locales.

Debido a la importancia cultural y a los significativos beneficios económicos que el desarrollo de este producto genera para la localidad, resulta apropiado apoyar la difusión y publicidad del evento en cuestión, en este caso declarándolo de interés para toda la Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.

JORGE SRODEK
Dibutado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Dibutados Prov. Bs. As